



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

DIRECCIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

RESPONSABLE

DEPARTAMENTO DE PANTEONES

NOMBRE	TIPO	CLAVE
DERECHOS DE EXHUMACIÓN	TRÁMITE	SIL-DSC-DPA-01
FECHA DE REGISTRO	2019-06-14	

OBJETIVO

PROPORCIONAR UN SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA EL TRÁMITE DE INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN Y /O RE-INHUMACIÓN DE CADÁVERES O RESTOS ÁRIDOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA.

USUARIOS

CIUDADANÍA EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
BOLETA	VER OBSERVACIONES	DE 1 A 1 DÍA (S)	DÍA

LUGAR DÓNDE SE REALIZA

OFICINA RECEPTORA

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE PANTEONES		
DOMICILIO	LA PAZ # 19, ZONA CENTRO.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS. SÁBADO Y DOMINGO DE 8:30 A 2:00PM.		
TELÉFONO	(472) 72 20307	CORREO ELECTRÓNICO	panteones@silao.gob.mx

OFICINA RESOLUTORIA

NOMBRE	DEPARTAMENTO DE PANTEONES		
DOMICILIO	LA PAZ # 19, ZONA CENTRO.		
HORARIO DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS. SÁBADO Y DOMINGO DE 8:30 A 2:00PM.		
TELÉFONO	(472) 72 20307	CORREO ELECTRÓNICO	panteones@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
1. PETICIÓN VERBAL DEL INTERESADO QUE TENGA LOS DERECHOS.			DEBE COMPROBAR CON LA BOLETA DE DERECHOS DEL LUGAR DE EXHUMACIÓN E INHUMACIÓN.
2. PRESENTAR LA BOLETA DE DERECHOS DE EXHUMACIÓN E INHUMACIÓN.	1	1	
3. CREDENCIAL DE IFE.		1	
4. IDENTIFICAR EL LUGAR DONDE SE VA A LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN O INHUMACIÓN.			

*EL ORIGINAL SE ENTREGA PARA EXPEDIENTE

**EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO DESPUES SERA DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

EN CASO DE EXHUMACIÓN SE PERMITEN NO MÁS DE 3 PERSONAS. LOS COSTOS DE ACUERDO AL TIPO DE EXHUMACIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES: A) DE FOSA COMÚN \$ 171.00. B) DE FOSA SEPARADA SIN CONSTRUCCIÓN \$ 171.00. C) DE FOSA SEPARADA CON CONSTRUCCIÓN \$ 755.00. D) DE GAVETA SIN LAPIDA \$ 286.00. E) DE GAVETA CON LAPIDA \$ 471.00. F) DE BÓVEDA SIN BANQUILLO \$ 284.00. G) DE BÓVEDA CON BANQUILLO \$ 755.00. H) DE FOSA DE PRIVILEGIO \$ 755.00. I) COSTO POR PAGO DE QUINQUENIOS \$376.00. J) POR INHUMACION O REINHUMACION DE CADAVERES O RESTOS O DEPOSITO DE CENIZAS EN PANTEON CONCECIONADO O TEMLOS \$ 1462.00.

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESO PARA EL MUNICIPIO DE SILAO, GTO., PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2018, ARTICULO 18, FRACCIÓN VII INCISO a, b, c, d, e, f, g, Y h.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO DE PANTEONES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SILAO, GTO.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

DESCRIPCIÓN

Revisó NOMBRE Y FIRMA		Autorizó NOMBRE Y FIRMA	
FECHA DE IMPRESIÓN	FECHA DE REVISIÓN	NUMERO DE REVISIÓN	
2019-07-17 21:24:30	2019-06-14	1 DE 4	